

Notificación de Resolución SPA 5119 2022

Martin Horacio Govea Hernandez <mgovea@paot.org.mx>

Lun 22/04/2024 04:05 PM

Para:saraescribeyhacefoto@gmail.com <saraescribeyhacefoto@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (801 KB)

SPA-5119.pdf;

C. Sara Gutiérrez

PRESENTE

Sirva la presente para saludarle y hacer de su conocimiento que, en fecha 19 de abril de 2024, la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales, emitió la Resolución Administrativa número PAOT-05-300/200-6225-2024 dentro del expediente PAOT-2022-6850-SPA-5119 abierto con motivo de los hechos denunciados por usted.

Al respecto, toda vez que autorizó este medio para la realización de cualquier tipo de notificación, remito a usted en formato PDF los documentos de referencia, lo anterior con fundamento en los artículos 63 fracción V y 69 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Mucho le agradeceré sea tan amable de acusar de recibido la presente notificación, contestando el presente correo. Asimismo, le comento que, en caso de no recibir el acuse correspondiente dentro de los próximos 3 días, la notificación se llevará a cabo vía estrados, los cuales se encuentran en Medellín 202, cuarto piso, colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, lo anterior de conformidad con el primer párrafo del artículo 72 del Reglamento antes señalado.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo



Martín Horacio Govea Hernández
Líder Coordinador de Proyectos de
Substanciación de Denuncias Ambientales "A2"



 55 5265 0780 ext. 12311

 mgovea@paot.org.mx

 paot.mx